

Reunión nº 1715
Sesión ordinaria nº 9/22
50º Período de Sesiones Ordinarias
31 de mayo de 2022

Presidencia

Ricardo Daniel Sastre
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Paula Mingo
Ing. Crhistian Valentín Fraysse

DIPUTADOS PRESENTES

AGUILERA, María Andrea
ANDÉN, Zulema Margarita
ANTÍN, Miguel Agustín
ARTERO, Rossana Beatriz
BASKOVIC, María Belén
CASANOVAS, Adriana Elizabeth
CIGUDOSA, Graciela Palmira
DE LUCÍA, Gabriela Elizabeth
ELICECHE, Carlos Tomás
GABELLA, Xenia Adriana
GARCÍA ARANIBAR, Mariano
GIMÉNEZ, José Antonio
GOIC, Tatiana Alejandra
INGRAM, Roddy Ernesto
LÓPEZ, Antonio Sebastián
LLOYD JONES, Leila
MANSILLA, Mario Eduardo
MANTEGNA, Carlos Hugo
MONGILARDI, Emiliano José
NOUVEAU, Pablo Sebastián
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAIS, Juan Horacio
SASO, Selva Mónica
WILLIAMS, Rafael

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

CATIVA, María Magdalena
GÓMEZ, Carlos
WILLIAMS, Claudia Mariela

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución nº 065/22. Aprueba las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 19 y 21 de abril de 2022.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución nº 066/22. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258 y 259/2221 dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución nº 044/22. Solicita al Ministerio de Educación que informe sobre el marco normativo relacionado al programa Nutriendo Chubut.

1.3. Consideraciones sobre el Proyecto de Resolución nº 045/22. Propicia declarar de interés legislativo y expresar que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la tarea que desarrolla el Centro de

Formación Profesional nº 664, su labor en la modalidad educativa de educación en contextos de privación de la libertad y el trabajo que mantiene en las ciudades de Comodoro Rivadavia y Trelew.

- Oradora: diputada Goic (Cultura, Educación y Trabajo).

1.4. Consideraciones sobre el Proyecto de Resolución nº 046/22. Propicia declarar de interés legislativo y expresar que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la tarea que desarrolla la Escuela Provincial EPJA nº 769, “Ciudad del Viento”, de Comodoro Rivadavia, y su labor para que jóvenes y adultos puedan culminar sus estudios secundarios y continuar con los estudios superiores, potenciando sus capacidades para un mejor proyecto de vida.

- Oradora: diputada Goic (Cultura, Educación y Trabajo).

1.5. Proyecto de Resolución nº 047/22. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre si ha desarrollado o desarrollará gestiones vinculadas a la potencial contratación de una empresa privada para la gestión de la recaudación tributaria de la Provincia.

1.6. Consideraciones sobre el Proyecto de Resolución nº 050/22. Propicia crear en el ámbito de la Legislatura una comisión investigadora para el análisis y seguimiento del proyecto denominado “Modernización y fortalecimiento institucional de la Dirección General de Rentas”, promovido por el Ministerio de Economía y Crédito Público en el marco de la formulación de la política tributaria provincial.

- Oradora: diputada Lloyd Jones (Chubut Unido).

1.7. Consideraciones sobre el Proyecto de Ley nº 032/22. Propicia crear el Programa Provincial de Viviendas Asistidas para Personas con Adicciones y Consumos Problemáticos.

- Oradora: diputada Baskovc (Frente de Todos).

1.8. Consideraciones sobre el Proyecto de Ley nº 039/22. Propicia sustituir el artículo 85º de la Ley II nº 76 (antes Ley nº 5447), del régimen de contratación para suministros de bienes y servicios y la modernización del sistema de la administración financiera.

- Oradora: diputada Lloyd Jones (Chubut Unido).

1.9. Denegación a la solicitud de tratamiento sobre tablas del Proyecto de Resolución nº 048/22. Propicia exhortar al Poder Ejecutivo a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley I nº 659, respecto a la puesta en funcionamiento del Programa de Seguridad Alimentaria.

- Oradores: diputados Goic (Cultura, Educación y Trabajo), Aguilera (Unión Cívica Radical), Baskovc (Frente de Todos) y García Aranibar (Chubut al Frente).

2. Dictámenes de Comisiones

2.1. Proyecto de Ley nº 011/22. Establece la adhesión de la Provincia a la Ley nacional nº 27642, de promoción de la alimentación saludable.

2.2 Proyecto de Ley nº 100/21. Sustituye e incorpora artículos a la Ley VIII nº 38, que establece una regularidad en la realización de los concursos de la carrera docente.

- Orador: diputado García Aranibar (Chubut al Frente).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Consideraciones sobre la sanción del Proyecto de Ley nº 100/21, que sustituye e incorpora artículos a la Ley VIII nº 38, que establece una regularidad en la realización de los concursos de la carrera docente.

- Oradora: diputada Cigudosa (Chubut al Frente).

2. Proyecto de Resolución nº 052/22. Solicita a la ministra de Educación que informe sobre la obra que se lleva adelante en la Escuela nº 161 “José Hernández” del barrio Ciudadela de Comodoro Rivadavia y la situación edilicia de la Escuela de nivel secundario nº 799 que funciona en su edificio.

- Oradora: diputada Goic (Cultura, Educación y Trabajo).

3. Solicitud de interpelación al ministro de Economía y Crédito Público, licenciado Oscar Antonena.

- Oradores: diputados Lloyd Jones y Giménez (Chubut Unido), Pais y Gabella (Chubut al Frente), Aguilera (Unión Cívica Radical) y Saso (Frente de Todos).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I - APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a treinta y uno de mayo de dos mil veintidós, siendo las 10:40 dice el

SR. PRESIDENTE (Sastre): Con la presencia de veintitrés señores diputados en el recinto y tres en la Casa, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el cual se pone a consideración.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -

RESOLUCIÓN Nº 065/22

De acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, se someten a consideración de la Honorable Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 19 y 21 de abril de 2022.

Se ponen a consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

- II -

ORDEN DEL DÍA

- 1 -

ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -

RESOLUCIÓN Nº 066/22

SRA. SECRETARIA (Mingo): Resoluciones nros. 231 a 246 y 248 a 259/22 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se ponen a consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

- 1.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 044/22

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 044/22, presentado por la diputada Goic del Bloque Cultura, Educación y Trabajo, por el cual solicita informes al Ministerio de Educación sobre el marco normativo relacionado al programa Nutriendo Chubut.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Por Secretaría le daremos lectura.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse a la ministra de Educación de la Provincia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo establecido de cinco (5) días corridos a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- a) El marco normativo relativo al programa Nutriendo Chubut.
- b) Remita informe pormenorizado de las acciones que se han desarrollado en el marco del programa Nutriendo Chubut para el ciclo lectivo 2022.
- c) Informe detallado de las partidas otorgadas a cada establecimiento educativo y explique el criterio para determinar los montos dinerarios.
- d) Detalle de las fuentes de financiamiento para comedores escolares y aportes y subsidios que realiza el Estado Nacional.
- e) Listado actualizado de comedores escolares existentes en la provincia.

Artículo 2º. La información solicitada deberá ser acompañada por su correspondiente documentación respaldatoria.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Lo ponemos a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.3 -

CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 045/22

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 045/22, presentado por la diputada Goic del Bloque Cultura, Educación y Trabajo, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la tarea que desarrolla el Centro de Formación Profesional nº 664, su labor en la modalidad educativa de educación en contextos de privación de la libertad y el trabajo que mantiene en las ciudades de Comodoro Rivadavia y Trelew.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 046/22...

SR. PRESIDENTE (Sastre): Perdón, diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Sí, muchas gracias. Buenos días a todos.

Era para comentar un poco de qué se trata este proyecto y qué lo motivó. Lo motiva la llegada de la docente Nancy Ovalle a nuestra institución sindical y a nuestro partido; para poder solicitar colaboración para poner en práctica los cursos que da dentro de las alcaldías.

Si bien ella tiene la autorización del Ministerio, es quien se dedica a buscar los fondos para poder acondicionar las cárceles para poder dictar estos talleres. La verdad que en lo personal a mí me llena de esperanza que existan personas y docentes que se dedican a esta tarea.

Me gustaría recordar que en esta provincia siempre se habla del problema de seguridad que tenemos y siempre se apunta a seguir militarizando esta provincia. Más allá de ser una de las más militarizadas del mundo, teniendo cuatro veces más policías de lo que recomienda la Organización de las Naciones Unidas, siempre se habla de la reincidencia.

Por eso a mí me gustaría resaltar una nota que salió de la Universidad Nacional de Buenos Aires, en la que señalan que de los presos que estudian el 85% no vuelve a la cárcel.

Me gustaría leerles -si me da permiso, señor Presidente- el testimonio de uno de los presos que tuvo acceso a la educación universitaria, igualmente así, en un contexto de encierro.

“No es el castigo lo que transforma la conducta humana, sino la educación. La universidad no sólo aporta una herramienta laboral, sino que reconstruye la humanidad que la cárcel aniquila. La educación es lo único que produce verdadera inclusión social; es lo que nos permite proyectar un futuro diferente del pasado que nos trajo hasta acá”, reflexiona uno de los internos de Devoto. Para él, como para sus compañeros, el CUD” -Centro Universitario Devoto- “representa un oasis en medio de la prisión.”

Por eso, más allá de siempre recaer en lo mismo, de destinar más fondos a la seguridad y no a la educación, creo que son trabajos como el que realiza esta docente, estudios como el que acabo de leer los que marcan que realmente la educación es el factor determinante para combatir la inseguridad.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Goic.

- 1.4 -

CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 046/22

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 046/22, presentado por la diputada Goic del Bloque Cultura, Educación y Trabajo, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la tarea que desarrolla la Escuela Provincial EPJA nº 769, “Ciudad del Viento”, de Comodoro Rivadavia, y su labor para que jóvenes y adultos puedan culminar sus estudios secundarios y continuar con los estudios superiores, potenciando sus capacidades para un mejor proyecto de vida.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente.

Al igual que al proyecto anterior lo que motiva este proyecto son en realidad dos docentes que se acercan a nuestra institución sindical de Camioneros y también a la UOCRA, el director Roberto Godoy y el supervisor Daniel Aramburu, preocupados por la falta de matrícula en las escuelas para adultos.

Deciden, en vez de proponer cerrar las escuelas -como por ahí es costumbre del Ministerio de esta Provincia-, salir a buscar a los alumnos, porque realmente se sentían preocupados del hecho de que los adultos -sobre todo, los que trabajan y a los que les es muy difícil poder terminar la escuela secundaria- no estuvieran interesados en la propuesta que ellos ofrecían.

Me gustaría comentarle, señor Presidente, cómo funcionó para nuestra institución. Para que funcione no solamente tuvieron que estar los docentes sino también personas allegadas a nuestra institución y poner en marcha todo un mecanismo que, si bien no es difícil, lo que demanda es interés.

Las clases son bimodales. O sea, también solicitamos la participación, por ejemplo, del responsable de la Sociedad Cooperativa para que pueda ayudarnos acceder a internet. Además, necesitamos, por ejemplo, de la participación de Daniel Montenegro -que es el concejal de la UOCRA-.

Se puso realmente en marcha un programa que cumplió con una tarea que, por ahí, está negada a los hombres y mujeres que han tenido que acceder primero al trabajo y no han podido acceder a la educación.

Vuelvo a repetir, señor Presidente, el sistema fue adaptado a los horarios y a las dificultades que tienen los hombres y mujeres que trabajan. Debo decir que, por ejemplo, este año ya han egresado dos trabajadores que trabajan en logística.

Señor Presidente, quiero solicitar que se pueda tratar dentro de la Comisión de Educación. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada.
Pasa a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

- 1.5 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 047/22

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 047/22, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual solicita informes al Poder Ejecutivo sobre si ha desarrollado o desarrollará gestiones vinculadas a la potencial contratación de una empresa privada para la gestión de la recaudación tributaria de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Vamos a darle lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo establecido de cinco (5) días corridos a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- 1) Indique si el Poder Ejecutivo ha desarrollado o desarrollará gestiones vinculadas a la potencial contratación de una empresa privada para la gestión de la recaudación tributaria de la Provincia del Chubut. Si la respuesta es afirmativa, especifique cuáles fueron o serán esas gestiones, cuál es el marco normativo que las autoriza y cuál es el propósito concreto de las mismas. Adjunte el expediente correspondiente.
- 2) En el caso de estarse trabajando en una potencial contratación de una empresa privada para la gestión tributaria de la Provincia, exponga cuáles son los motivos que fundan esta acción, así como detalles de la relación contractual a establecer. Indique el marco normativo sobre el cual se decide tomar esta decisión y en el que se encuadran las gestiones.
- 3) Determine con precisión cuál es el rol que cumple en el potencial proceso de contratación de una empresa privada para la gestión tributaria de la Provincia el Banco del Chubut sociedad anónima.
- 4) Informe a detalle cuál es la situación actual del sistema de recaudación de la Provincia del Chubut, especificando deficiencias y motivos por los que se producen.
- 5) Informe cuál es el plan de mejora del sistema de recaudación de la Provincia en el corto, mediano y largo plazo. Indique qué acciones ya se ejecutaron y cuáles se ejecutarán.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se pone a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 048/22, presentado por la diputada Goic del Bloque Cultura, Educación y Trabajo, por el cual exhorta al Poder Ejecutivo a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley I nº 659, poniendo en funcionamiento el Programa de Seguridad Alimentaria.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Voy a pedir que se reserve para ser tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Queda reservado para su tratamiento sobre tablas.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 049/22, presentado por los diputados Aguilera y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual declaran de interés legislativo, histórico, cultural y social y verían con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el proyecto Rescate del Patrimonio Audiovisual Histórico de Playa Unión.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

- 1.6 -

CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 050/22

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 050/22, presentado por los diputados Lloyd Jones, Artero y Giménez del Bloque Chubut Unido, por el cual crean en el ámbito de la Legislatura de la Provincia del Chubut, de conformidad al artículo 134º inciso 5), una comisión investigadora para el análisis y seguimiento del proyecto, promovido por el Ministerio de Economía de la Provincia, denominado “Modernización y fortalecimiento institucional de la Dirección General de Rentas” (Expediente administrativo nº 856/2022-EC), en el marco de la formulación de la política tributaria provincial.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputada Leila Lloyd Jones, tiene la palabra.

SRA. LLOYD JONES: Buen día, señor Presidente, diputados y diputadas. Se propone con este proyecto crear la comisión de investigación del proyecto que promueve el Ministerio de Economía, porque con este proyecto se van a afectar todas las normativas tributarias vigentes en la provincia.

Por eso es que propongo la modificación del artículo... no, perdón, me equivoqué, me equivoqué... la investigación y el seguimiento de este proyecto, que ya está en marcha, que va por la privatización de nuestras regalías y de nuestros ingresos.

Así que espero tener el acompañamiento de mis colegas diputados, ya que los presidentes de todos los Bloques integraríamos esta comisión de seguimiento e investigación de lo que está llevando adelante el Ministerio de Economía.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Leila Lloyd Jones.
Pasa a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 051/22, presentado por los diputados Aguilera y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical, Baskovc del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos y Cigudosa, Ingram y Pais del Bloque Chubut al Frente, por el cual destacan la decisión de la joven chubutense Isabella Marino y de su familia respecto a la donación de sus órganos, acto solidario, desinteresado y altruista que permitió continuar con la vida de al menos tres personas.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 030/22, presentado por los diputados Nouveau, Pais y Gabella del Bloque Chubut al Frente y Casanovas, Baskovc, Saso, Williams, Mantegna y Mansilla del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual se ajusta parcialmente el ordenamiento territorial de bosques nativos existentes en la provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

- 1.7 -

CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE LEY Nº 032/22

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 032/22, presentado por la diputada Baskovc del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual crea el Programa Provincial de Viviendas Asistidas para Personas con Adicciones y Consumos Problemáticos.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputada Baskovc, tiene la palabra.

SRA. BASKOVIC: Gracias, Presidente. Buenos días a todos y a todas.

Este proyecto tiene como objetivo generar políticas públicas desde una perspectiva de derechos humanos y, por supuesto, de salud pública para aquellas personas que padecen diferentes adicciones y consumos problemáticos que afectan negativamente, en forma crónica, su salud física y psíquica.

El consumo de sustancias es una problemática que afecta cada vez más a nuestra sociedad y es por ello que entendemos que es el Estado quien debe intervenir y garantizar a la comunidad la posibilidad de salir de este flagelo.

Lamentablemente, las estadísticas en Chubut demuestran que en relación a la cantidad de habitantes que tiene, la provincia cuenta con un alto nivel de consumo y también con un alto índice de mortalidad.

Por ello consideramos que es urgente implementar este programa de viviendas asistidas en nuestra provincia, que deben funcionar de la mano de los municipios, de las comunas y de las organizaciones intermedias, que hacen un gran trabajo en la lucha contra las adicciones.

Presidente, estas viviendas asistidas consisten en viviendas que deben ser ubicadas en el radio céntrico de cada una de las localidades. Tienen como objetivo lograr la autonomía de las personas adictas o con consumos problemáticos, que puedan reinsertarse en la cuestión laboral, en la cuestión educativa.

Entendiendo que las estadísticas en Chubut demuestran que hay índices muy altos de consumo, nos parece importante implementar este programa de viviendas asistidas de la mano de los municipios y las comunas rurales.

Por último, quiero decir que el objetivo, por supuesto, es mejorar la calidad de vida de los pacientes, pero también de los familiares, especialmente de los padres, que sufren a la par de los niños y adolescentes de nuestra provincia este flagelo, que es el de las adicciones.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Baskovc.

Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 033/22, presentado por la diputada Andén del Bloque Chubut al Frente, por el cual sustituye el artículo 5º de la Ley XXII nº 32, que crea el fondo especial destinado al personal que desempeña funciones en la Dirección General de Autotransporte Terrestre.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 034/22, presentado por la diputada Gabella del Bloque Chubut al Frente, por el cual declara a la ciudad de Puerto Madryn como “Primera ciudad receptora en cobijar los héroes de Malvinas en el país”.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 035/22, presentado por las diputadas Gabella y Williams del Bloque Chubut al Frente, por el cual crean el servicio de “taxi accesible” en el ámbito de la provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Derechos Humanos y Género.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 036/22, presentado por los diputados Williams, Gabella y Antín del Bloque Chubut al Frente, por el cual crean en el ámbito de la justicia provincial dependiente del Superior Tribunal de Justicia el Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 1.8 -

CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE LEY Nº 039/22

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 039/22, presentado por los diputados Lloyd Jones, Artero y Giménez del Bloque Chubut Unido, por el cual sustituye el artículo 85º de la Ley II nº 76 (antes Ley nº 5447), del régimen de contratación para suministros de bienes y servicios y la modernización del sistema de la administración financiera.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputada Leila Lloyd Jones, tiene la palabra.

SRA. LLOYD JONES: Señor Presidente, lo que se pretende con este proyecto es dotar de garantías a la función esencial e indelegable del Estado cual es administrar los recursos de todos los chubutenses, que nunca pueden quedar en manos de un privado.

Por eso es que se propone la modificación del artículo.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

DEL PODER EJECUTIVO

SRA. SECRETARIA (Mingo): Decretos nros. 466, 473, 474, 475, 481, 488, 505 y 506/22 del Poder Ejecutivo, por los cuales se incorporan, distribuyen y modifican partidas del presupuesto general vigente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 031/22, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual propicia la aprobación del convenio de cooperación para la ejecución de la obra “Presa nacimiento río Senguer”, suscripto entre la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica del Ministerio de Obras Públicas de la Nación y la Provincia del Chubut, y el convenio de partes celebrado entre la Provincia del Chubut y Senguer sociedad en comandita por acciones, cuyo objeto es la transferencia onerosa de tierras necesarias para el emplazamiento de la obra antes mencionada.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 037/22, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual autoriza a través del Ministerio de Economía y Crédito Público a realizar las operaciones de leasing por un monto de hasta mil quinientos millones (\$ 1.500.000.000), a los efectos de renovar la flota de vehículos de la Policía de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 038/22, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual aprueba la adenda al convenio de asistencia crediticia aprobado por Ley I nº 278 (antes Ley nº 5214), suscripta entre el Ministerio de Economía y Crédito Público de la Provincia y el Banco del Chubut sociedad anónima.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

DEL PODER JUDICIAL

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 086/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 051/22 del presidente del Superior Tribunal de Justicia, en respuesta a la Declaración nº 005/22 de la Honorable Legislatura, por la cual adjuntan el Acuerdo plenario nº 5089/22, con relación a la eliminación de los turnos, con respeto a los protocolos sanitarios particulares, para la concurrencia a los diferentes organismos judiciales.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 087/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 067/22 de la Secretaría en lo Contencioso del Superior Tribunal de Justicia, sobre la demanda contencioso administrativa, medida cautelar, Expediente nº 25551 del año 2022, por la cual decretan el levantamiento de la medida cautelar comunicada mediante Oficio nº 048/22 de fecha 26 de abril del corriente año.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

COMUNICACIONES OFICIALES

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 083/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social de la Municipalidad de Lago Puelo, por la cual solicitan que se modifique el Proyecto de Ley General nº 030/22, que transfiere inmuebles y terrenos al ejido de la Municipalidad de dicha localidad.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 084/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del intendente municipal de la ciudad de Esquel, por la cual solicita la derogación del artículo 2º de la Ley XVI nº 52, sobre los límites de la jurisdicción de dicha ciudad.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 085/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura adjuntando la Declaración nº 06/22 del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Esquel, solicitando que se dé tratamiento al proyecto de ley que establece el sistema de boleta única de papel por categoría.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 089/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 035/22 de la Secretaría General de Gobierno, adjuntando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 060/22 de la Honorable Legislatura, sobre las asignaciones destinadas a las bibliotecas populares en concepto de subsidio anual otorgado por la Secretaría de Cultura de la Provincia, destinado a solventar gastos de mantenimiento, compra de material bibliográfico y otros requerimientos durante el período comprendido desde enero del año 2015 hasta la actualidad.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 082/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota firmada por los empleados de la Dirección General de Rentas, por la cual solicitan que se efectúe desde esta Honorable Cámara un pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la contratación de una empresa privada para la realización de prestaciones vinculadas con la función de recaudación de tributos.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 088/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota firmada por representantes de la Asamblea de Jubilados Provinciales, por la cual solicitan respuesta al análisis realizado por dicha asamblea, el cual fue remitido a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo, sobre la designación del señor ministro Cristian Ayala.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

- 1.9 -

DENEGACIÓN A LA SOLICITUD DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 048/22

Vamos a dar tratamiento a los asuntos reservados para su tratamiento sobre tablas.
Proyecto de Resolución nº 048/22; diputada Goic, tiene la palabra.

SRA GOIC: Gracias, señor Presidente.

Dos asuntos antes de arrancar con la exposición del proyecto. Primero, si los diputados me pueden tener un poco de paciencia porque tengo un poco baja la presión; por eso mandé a que me traigan caramelos y por eso es que estoy como medio...

Después, quiero decirle que estamos transmitiendo en vivo la sesión porque, al igual que en la sesión anterior, tuvimos un problema; se ve que es por internet -la verdad que no lo sé-, se corta la transmisión.

Y bueno, por ahí para generar transparencia, como siempre digo, a la hora de votar, a la hora de transmitir y a la hora de exponer, para transmitirle transparencia y devolverle un poco de credibilidad a la política, nosotros también estamos reforzando la transmisión en vivo desde la página de nosotros.

Este proyecto que pedí que se trate sobre tablas es el mismo por el que intenté hacerlo en la sesión anterior del 17. Lamentablemente, el Bloque mayoritario se levantó y me dejó sin quorum. El desplante no me lo hicieron a mí, se lo hicieron a los chicos que necesitan de los comedores para complementar la alimentación de sus casas.

Además, no lo pude presentar en la sesión siguiente porque la suspendieron con una resolución que sacaron a último momento y que no fue enviada, como todas las resoluciones, por Whatsapp para que nosotros podamos leerla.

Dicho esto, señor Presidente, más allá de que este proyecto yo lo he presentado en otras oportunidades, lo que motiva principalmente su presentación y también la del pedido de informes, fue la visita a los comedores escolares de las Escuelas 78 y 164.

Esto yo por ahí lo comenté la sesión pasada, no lo voy a volver a comentar en profundidad, pero sí a hacer un pequeño punteo para que se entienda y para que los diputados que se fueron sepan más o menos de lo que estoy hablando.

Nosotros visitamos esas escuelas. Ambas directoras coinciden en lo mismo: los fondos que les envían son insuficientes. Ellas nos manifestaban que necesitan justamente el doble para cumplir con una dieta; que ni siquiera es una dieta, que es a mi entender -sin ser doctora ni nutricionista- limitadísima.

Por ejemplo, ellas nos manifestaban que a medida que va avanzando el tema de la inflación, van restringiendo comidas porque es el mismo monto que se tenía el año pasado cuando nosotros presentamos este proyecto; hablábamos de 78 pesos por chico, le erramos por dos porque es de 80 pesos por chico.

Entonces, ellas empiezan a restringir alimentos para poder completar el mes. ¿Qué es restringir esos alimentos? Por ejemplo, quitarles el postre, que en un comedor generalmente es una fruta. Restringen la carne; por ejemplo, la carne solamente es la de un guiso o por ahí un tuco, en poquitos casos, pero se da. No pueden comer, por ejemplo, una milanesa; eso les implicaría alrededor del 20% del presupuesto con el que tienen que tirar todo el mes. No comen pescado; comen pocas verduras, muchos carbohidratos, pocas frutas, pocos cereales.

Esto realmente condiciona su futuro porque una mala alimentación a esa edad es muy probable que lleve al chico, por ejemplo, a una diabetes, porque generalmente se dan casos de obesidad producto -vuelvo a repetir- de comer muchos carbohidratos. Lo que intentan las directoras -y esto lo manifestaban ambas directoras- es llenarles la panza, pero saben perfectamente que la alimentación es deficiente.

También otro dato alarmante es que para limpiar toda la escuela durante un mes destinan 18.000 pesos, en un contexto de pandemia y en donde el Ministerio -con el cinismo que lo caracteriza- les exige una desinfección constante.

Por esto, señor Presidente... Perdón, me olvidaba, hablando del Ministerio -como es habitual su desinformación o cinismo o desinterés-, cuando comienza todo este tema de que los padres empiezan a alertar de que los comedores se iban a cerrar o que las escuelas no iban a poder tener la cantidad de horas que tiene una escuela de jornada extendida porque no podían abrir los comedores, inmediatamente salieron del Ministerio a decir que no hay escuelas que tengan riesgo en el funcionamiento de sus comedores en toda la provincia.

La distribución se realiza según la matrícula de cada establecimiento. Agregan que la partida de un establecimiento educativo puede llegar a 500.000 pesos. Lo que no agregan es que es de 80 pesos por chico. Esto lo declaraban desde el Ministerio de Educación el día 3 de mayo.

Por ejemplo, el día 16 de mayo la Escuela n° 219 alerta que se queda sin comedor ni jornada completa. En una de las notas periodísticas -pido permiso para leer- decía: “El Estado se está retirando y nadie es responsable. El resultado es crónica de una muerte anunciada; se avanzó con la obra de gas, pero falta el equipamiento. Hoy queda claro que la deuda es con los pibes. Esta situación no da para más y venimos a pedir que alguien se ponga los pantalones largos en el rol de funcionario para que termine con esto porque necesitamos ya el comedor.”

“El alumnado no puede realizar su jornada completa en el establecimiento, generando que tengan que alimentarse en sus hogares y luego regresar. Es la única escuela con comedor en Madryn y es vergonzoso haber llegado a esta situación”, aseguró una persona perteneciente a uno de los gremios estatales.

Por eso, señor Presidente, nosotros vemos como urgente e inmediato -no hoy, sino desde el año 2020- poner en marcha la ley de seguridad alimentaria. Nosotros lo que les estamos pidiendo -y es increíble que tengamos que hacerlo por tercera vez- es que cumplan con la ley, ni más ni menos.

¿Qué es la ley de seguridad alimentaria? Yo ya lo he dicho en otras oportunidades, es una ley que destina el 1% del presupuesto justamente a seguridad alimentaria.

Por ejemplo, en su artículo 5° dice: “El Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación deberán realizar los seguimientos de control alimentario en las escuelas; asimismo, el seguimiento de los niños en relación al peso, edad y talla, para identificar aquellos casos vulnerables, notificar al Consejo Consultivo y dar una respuesta inmediata.”

En el artículo 6° dice: “Los recursos del fondo del Programa de Seguridad Alimentaria se distribuirán entre los municipios de la siguiente manera: 40% en función del porcentaje de población por debajo de la línea de pobreza y el 60% lo supervisará el Consejo Consultivo y lo destinará, previa evaluación de los casos, en forma directa a los casos vulnerables que hayan sido detectados con su seguimiento correspondiente.”

Por eso, señor Presidente, repito que es urgente e inmediato -y esto también motivó el pedido de informes- que nos hagamos cargo de esta situación; vuelvo a repetir no ahora, de esto tendríamos que habernos hecho cargo apenas asumí esta Legislatura pero, lamentablemente, por una cuestión política vienen rebotando el proyecto.

Por esos antecedentes es que yo voy a pedir, señor Presidente, que ambas votaciones... voy a hacer una moción para pedir que ambas votaciones, tanto la que habilita a tratar el proyecto sobre tablas como al proyecto en sí mismo, sean de manera nominal.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Vamos a votar a mano alzada; primero, la moción de la votación en forma nominal.

SRA. GOIC: No, señor Presidente, eso mismo ocurrió la vez pasada y todas las votaciones las hemos hecho de la misma manera.

Así que yo voy a pedir por favor que cumplamos; vuelvo a repetir, que garanticemos la transparencia de la Legislatura y la hagamos como todas las votaciones; no le faltemos el respeto a la gente que está mirando la sesión.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputada, usted no me va a decir a mí qué es lo tengo que hacer, mientras que esté dentro del Reglamento Orgánico de la Casa. ¿Está claro? Así que vamos a hacer lo que nosotros dispongamos.

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Goic.

No, no, señora, no es que sepa qué es lo que va... No, señora diputada, no es que los vecinos no sepan qué es lo que van a votar...

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Goic.

... en forma, a mano alzada también pueden votar en forma nominal... sí, señora, lo pueden hacer igual... sí, señora diputada...

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Goic.

... haga política de otra forma, no política barata, señora, ¡por favor!...

Se pone a consideración de la Cámara la moción para hacer la votación en forma nominal.

- Se vota.

Aprobada.

Vamos a votar en forma nominal el tratamiento sobre tablas.

SRA. SECRETARIA (Mingo): ¿Diputada Aguilera?

SRA. AGUILERA: Buenos días, señor Presidente. Respecto al tratamiento de este proyecto de declaración, respecto al cumplimiento -o no- de una ley, creo que el ámbito natural de discusión del mismo es la comisión.

Esto no significa estar ni a favor ni en contra del proyecto, sino simplemente que si lo que se requiere es exhortar al Ejecutivo al cumplimiento, primero debe contarse con información sobre cuáles fueron las causas del incumplimiento, ¿por qué no cumplió?

La verdad, particularmente, creo que de no haber cumplido existen otros remedios constitucionales y legales - como, por ejemplo, el mandamiento de ejecución- para intimar al Ejecutivo a que cumpla, que seguramente debe ser así y debe cumplir.

Es decir, comprobado que el Ejecutivo no haya cumplido, sin dudas, este Bloque será el primero en intimar al cumplimiento a través de medidas efectivas -como puede ser, reitero, el mandamiento de ejecución-.

Pero creo que esto debe dilucidarse, debe discutirse y debe analizarse en el ámbito propio de trabajo de esta Legislatura, que son las comisiones.

Por lo tanto, mi voto es negativo al tratamiento sobre tablas.

SRA. SECRETARIA (Mingo): ¿Diputada Andén?

SRA. ANDÉN: Mi voto es positivo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): ¿Diputado Antín?

SR. ANTÍN: Negativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): ¿Diputada Artero?

SRA. ARTERO: Afirmativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): ¿Diputada Baskovc?

SRA. BASKOVIC: Yo no voy a acompañar el tratamiento sobre tablas. Comparto lo que dijo la diputada Aguilera. Me parece que es un tema absolutamente importante para tratarlo en comisión.

Estoy de acuerdo con que se cumpla con la ley de seguridad alimentaria. Esta ley establece la creación de un fondo. Implica que tiene que haber partidas presupuestarias, lo cual nosotros tenemos que comprobar a través, seguramente, de un informe con el ministro de Economía.

Establece también que debe haber un registro para comedores, no exclusivamente de comedores en el ámbito del Ministerio de Educación, es una ley mucho más amplia.

Prevé, como bien dijo la diputada autora de este proyecto, un control de parte de las autoridades de Salud y de Educación respecto de las personas que están por debajo de la línea de pobreza.

También implica la ley que los municipios deban informar sobre el destino de esos fondos. Por eso me parece que implica muchas cuestiones, que en este momento yo no las tengo claras y me gustaría aclararlas en comisión.

Por supuesto, como dijo la diputada preopinante Aguilera, si hay funcionarios responsables que no cumplen con esta ley, de mi parte no va a ser un proyecto de resolución, va a ser otra herramienta legislativa dada la importancia y el alcance que tienen los objetivos de esta ley.

Nada más, gracias.

SRA. SECRETARIA (Mingo): ¿Diputada Casanovas?

SRA. CASANOVAS: Negativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

¿Diputada Cativa?...

¿Diputada Cigudosa?

SRA. CIGUDOSA: Negativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): ¿Diputada De Lucía?

SRA. DE LUCÍA: Negativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): ¿Diputado Eliceche?

SR. ELICECHE: Negativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): ¿Diputada Gabella?

SRA. GABELLA: Negativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): ¿Diputado García Aranibar?

SR. GARCÍA ARANÍBAR: Hola, buenos días. Mi voto también va a ser negativo. Yo me sumo a lo expresado por las diputadas preopinantes. Creo que es un tema demasiado importante como para generalizar particularidades.

Creo que, sin duda, ninguno de los veintisiete diputados que estamos acá al votar negativo significa que no nos interese el tema. Pero creo que hay otro tipo de herramientas no tan políticas y sí más efectivas para tratar, en el caso de que exista esta problemática, de buscar la solución entre todos.

Como dije, mi voto, ante esto, es negativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): ¿Diputado Giménez?

SR. GIMÉNEZ: Positivo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): ¿Diputada Goic?

SRA. GOIC: Al igual que los diputados que hablaron recién, yo también voy a justificar mi voto y me gustaría hacer algunas aclaraciones.

¿Quieren analizarlo en las comisiones? Este proyecto yo lo presenté en el 2020. Estamos en el 2022, ¿dos años hace que están analizando si se cumple una ley de seguridad alimentaria!

Dicho esto, señor Presidente, mi voto es positivo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): ¿Diputado Ingram?

SR. INGRAM: Negativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): ¿Diputada Lloyd Jones?

SRA. LLOYD JONES: Afirmativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): ¿Diputado López?

SR. LÓPEZ: Negativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): ¿Diputado Mansilla?... perdón...

SR. MANSILLA: Negativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.
¿Diputado Mantegna?

SR. MANTEGNA: Negativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): ¿Diputado Mongilardi?

SR. MONGILARDI: Negativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.
¿Diputado Nouveau?

SR. NOUVEAU: Negativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): ¿Diputado Pagliaroni?

SR. PAGLIARONI: Negativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.
¿Diputado Pais?

SR. PAIS: Negativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): ¿Diputada Saso?

SRA. SASO: Negativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): ¿Diputada Mariela Williams?...
¿Diputado Rafael Williams?

SR. WILLIAMS: Negativo.

SR. PRESIDENTE (Sastre): No alcanzan los votos para su tratamiento sobre tablas.

- 2.1 -

PROYECTO DE LEY Nº 011/22

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.1. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo sobre el Proyecto de Ley General nº 011/22, presentado por los diputados Gabella, García Aranibar y Williams del Bloque Chubut al Frente, por el cual la Provincia del Chubut adhiere a la Ley nacional nº 27642, de promoción de la alimentación saludable.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Adhiérase la Provincia del Chubut a la Ley nacional nº 27642, de promoción de la alimentación saludable.

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se pone a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado. Queda sancionado el presente proyecto de ley.

Pasamos a dar tratamiento al punto 2.2 del Orden del Día.

- 2.2 -

PROYECTO DE LEY Nº 100/21

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.2 Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Ley General nº 100/21, presentado por el Poder Ejecutivo, modificado en comisión, por el cual sustituye e incorpora artículos a la Ley VIII nº 38, que establece una regularidad en la realización de los concursos de la carrera docente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputado García Aranibar, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ARANÍBAR: Señor Presidente, diputadas, diputados, es simplemente para resumir -brevemente- de qué se trata: es dar una herramienta al Ministerio de Educación para agilizar el proceso de concursos en nivel primario.

Además, genera o acepta o permite el uso de herramientas tecnológicas -como la virtualidad- para este proceso. Asimismo, también divide a la provincia en seis distritos -los seis distritos en los que está dividida de manera escolar- para que haya prioridad en los concursos, primero, para las personas radicadas en esos distritos y, en una segunda instancia, a nivel provincial.

Este proyecto es una herramienta que se elaboró a raíz de una propuesta recibida desde el Ministerio de Educación. La verdad quiero destacar y agradecer el trabajo en la comisión, de los nueve miembros de la comisión pertinente. Se hizo un trabajo impecable, se pudo resolver la situación y elaborar esta ley, que creo que va a ser de mucha utilidad.

El dictamen fue unánime y creo que es una herramienta importante para agilizar los procesos en el Ministerio de Educación y, por consecuencia, mejorar la calidad educativa de nuestros niños.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado García Aranibar.
Primero, vamos a darle lectura por Secretaría, antes de ponerlo a consideración.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º: Sustitúyase el artículo 24º de la Ley VIII nº 38, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 24º. El Ministerio de Educación, por intermedio de la Dirección General de Educación Superior y/o Chubut Educa Formación, dictará la capacitación con formato similar a un postítulo, con la participación de los sindicatos docentes (ATECH y SITRAED), en forma virtual en las dos primeras instancias y presencial en la etapa final. Deberán garantizarse en todas las regiones educativas de la provincia igualdad y equidad en el acceso a la bibliografía y en los recursos humanos y tecnológicos, a fin de cumplir lo expuesto en este artículo.”.

Artículo 2º. Sustitúyase el artículo 26º de la Ley VIII nº 38, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 26º. Las vacantes de los distintos niveles, modalidades y orientaciones serán ofrecidas en concurso a todos los docentes dependientes del Ministerio de Educación que reúnan los requisitos que fija esta ley, considerándose a la provincia en seis (6) distritos en la primera instancia. En segunda instancia, el Ministerio de

Educación, en un plazo perentorio de treinta (30) días, hará una nueva convocatoria con las vacantes declaradas desiertas, considerando a toda la provincia como distrito único escolar.”.

Artículo 3º. Sustitúyase el artículo 34º de la Ley VIII nº 38, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 34º. La prueba de oposición constará de tres (3) instancias en el siguiente orden: escrita, práctica y oral. El concursante que no obtuviera un puntaje mínimo del sesenta (60) por ciento en cada instancia perderá el derecho de pasar a las siguientes y, consecuentemente, quedará eliminado del concurso.

Para la prueba escrita se elaborarán seis (6) temarios y de los cuales los postulantes seleccionarán dos (2). Cada postulante deberá responder sobre los temarios seleccionados.

Para las pruebas prácticas y orales se presentarán cuatro (4) temas, uno (1) de los cuales elegirá y resolverá el aspirante.

La instancia práctica constituirá en resolver una situación concreta de la realidad educativa, según la jerarquía que se concurre. Deberá presentarse un proyecto estratégico de mejora institucional como planteamiento básico de los objetivos que se propone, con sustento teórico y bibliográfico, según los lineamientos político-pedagógicos actuales.

La prueba escrita y práctica no deberá permitir conocer la identidad del concursante al momento de su calificación, presentando el mismo seudónimo alfanumérico en ambas instancias.

Para acceder a la instancia oral el docente deberá tener aprobada la instancia práctica. En la misma el docente procurará la defensa del proyecto y se sujetará a los requerimientos del jurado.”.

Artículo 4º. Facúltese al Poder Ejecutivo a redactar las reglamentaciones necesarias para la implementación de la presente ley.

Artículo 5º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Ponemos a consideración de los señores diputados el punto 2.2 del Orden del Día.

- Se vota.

Aprobado. Queda sancionado el presente proyecto de ley.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

Vamos a poner a consideración de los señores diputados la Hora de Preferencia.

- Eran las 11:30.

Diputada Cigudosa, tiene la palabra.

- 1 -

CONSIDERACIONES SOBRE LA SANCIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 100/21

SRA. CIGUDOSA: Buenos días a todos; gracias, señor Presidente.

Simplemente quería agradecer a todos los diputados el acompañamiento a este proyecto de ley, ya que va a permitir en la provincia regularizar la situación de los cargos directivos, supervisivos y vicedirectores de toda la provincia en el nivel primario, nivel inicial y todas las modalidades, educación especial, educación hospitalaria y de adultos.

La cantidad de cargos existentes en este momento en la provincia es de 365 y se cree llegar para fin de año a 400 cargos, que deberán cubrirse con este concurso.

La verdad es que para el sistema educativo y para los docentes es un momento muy esperado porque ya hace muchos años, hace diez años que no se concursa. Esta posibilidad que hoy les brindan a todos los docentes de toda la provincia y poder, sobre todo, trabajar sobre un concurso en sus propias localidades y poder acceder en su lugar es muy importante.

Quiero destacar que, además de poder avanzar en este proyecto en las titularizaciones, va a permitir un ingreso de nuevas titularizaciones equivalentes al mismo número. Entonces, estamos hablando de que para el año que viene en el concurso de ingreso a titularización estaríamos hablando de casi 800 vacantes para los docentes.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Cigudosa.

Diputada Goic, tiene la palabra.

- 2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 052/22

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente, yo espero que puedan garantizar días de clases, igual, la verdad.

Señor Presidente, yo le voy a pedir, por favor, dado los últimos acontecimientos, que si los diputados se empiezan a parar para dejarme sin quorum, que cumpla con el Reglamento de la Casa y les pregunte por qué se retiran.

Dicho esto, para volver con el tema de la educación, voy a hacer un pedido de informes. Pero antes me gustaría poder hacer una pequeña reflexión, porque en todos los proyectos que ingresamos hoy desde nuestro sector - tanto el de los comedores como el de seguridad alimentaria-, cuando nosotros fuimos a los comedores son las directoras, los docentes y los auxiliares los que garantizan el funcionamiento de los comedores.

En la educación en contexto de encierro es la docente, la directora la que se preocupa por garantizar que se puedan llevar adelante los talleres. En la educación para adultos fueron los docentes los que salieron a buscar a los alumnos, preocupados porque no había inscripciones.

También, en lo particular, en el acto del 25 de Mayo en la escuela de mi hijo lo que pude ver... más allá de poder ver al hijo de una poder actuar, realmente me era muy angustiante ver cómo las maestras a pesar del salario bajo, del destrato que tiene continuamente el Ejecutivo hace un montón de años, los docentes con poquito llevaban adelante los actos y ponían todo de sí.

En esta provincia el sistema educativo, el derecho a la educación lo llevan los docentes y los auxiliares, no lo lleva el Ejecutivo; y lo que hoy quedó marcado también es que no lo lleva el Poder Legislativo adelante.

Por eso quiero repudiar, señor Presidente, la paritaria insignificante, ofensiva y provocadora del Poder Ejecutivo para con los docentes, también la persecución a los trabajadores de la educación que se atreven a denunciar cómo se encuentran las escuelas y cuáles son las condiciones en las que los chicos asisten a estudiar.

Como lo es el caso de la exdirectora de Piedra Parada y de Juan Carlos Trejo de Gualjaina que pidió a los políticos... -ya que hablamos hoy de política, de cómo no, sí, de cómo se debían llevar adelante los reclamos-, el hombre pidió un GPS para los políticos, para que se ubiquen, para que puedan ver la realidad y dejen, por ejemplo, de fijarse si corresponde o no corresponde poner en marcha una ley como la de seguridad alimentaria.

Dicho esto, señor Presidente, le comentaba que quiero presentar un pedido de informes motivado por la situación de la Escuela nº 161, que es una escuela primaria y en la que también funcionan una escuela secundaria, un EPJA y un jardín.

Realmente, la escuela está sobrepoblada. Por ejemplo, cuando en el turno mañana se lleva adelante el recreo, los chicos de la primaria tienen que esperar a que finalicen los de la secundaria para poder salir. Tienen problemas con el uso de los baños.

Lo más preocupante es que decidieron -o, por lo menos, es lo que nos dijeron a nosotros desde la escuela- levantar un aula más para la escuela secundaria llevándose puesto parte del patio interno de la escuela primaria, donde los chicos tendrían un lugar más para hacer el recreo; pero lo realmente preocupante es que taparon dos salidas de emergencia.

Por eso es que nosotros queremos presentar un pedido de informes y voy a pedir que sea leído por Secretaría. Gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Vamos a darle lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse a la señora ministra de Educación de la Provincia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo establecido de cinco (5) días corridos a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- a) Si la obra que se lleva adelante en la Escuela nº 161 “José Hernández” del barrio Ciudadela de Comodoro Rivadavia obstruye las salidas de emergencia del establecimiento educativo y, de ser así, qué medidas se adoptan para garantizar la seguridad del alumnado que concurre a dicha escuela.
- b) Qué tiempo demandará la finalización de la obra.
- c) Informe la situación edilicia de la Escuela de nivel secundario nº 799, que funciona en el edificio de la Escuela nº 161 “José Hernández”, y hasta cuándo estima que la escuela secundaria seguirá compartiendo edificio con la primaria.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se pone a consideración de la Cámara el presente pedido de informes.

- Se vota.

Queda aprobado el presente pedido de informes.

Continuamos con la Hora de Preferencia. Diputada Lloyd Jones, tiene la palabra.

- 3 -

SOLICITUD DE INTERPELACIÓN AL MINISTRO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

SRA. LLOYD JONES: Es para presentar un proyecto de resolución para convocar al titular del Ministerio de Economía, atento a que resultan de público y notorio conocimiento las intenciones del Poder Ejecutivo Provincial de llevar adelante un proceso de tercerización o delegación o privatización de la recaudación de tributos, incluidas las regalías, denominado modernización y fortalecimiento de la Dirección General de Rentas.

Para justificar este pedido, en nuestra Casa tuvimos la visita del ministro de Economía, Oscar Antonena, el cual nos manifestó -y hoy justamente también lo escuché- que se tergiversó la intención de él, que en realidad lo que él venía a proponer era instalar un software, comprar un software, para actualizar lo que es la Dirección General de Rentas.

¡Una mentira más del ministro! Vienen a privatizar la recaudación de impuestos y las regalías de todos los chubutenses con este proyecto o este expediente que está en marcha.

El día 24 de mayo yo me presenté en la Dirección de Rentas pidiendo vista del expediente -que sabía que estaba ahí-, el Expediente nº 856/22. Tomé vista y pedí copia de este expediente, que no es un software lo que se pretende, ¡eh!, ¡no!

También quiero decir que este expediente se viene trabajando hace más de un año, un año que vienen pergeñando esto.

El expediente en sí viene de un intercambio de notas, coordinadas y ordenadas entre el Ministerio de Economía y el Banco del Chubut, con la intervención también del gerente general de Rentas.

La nota del 18 de junio del 2021 enviada por el ministro de Economía al presidente del Banco, Miguel Arnaudo, pide que se analice para realizar una contratación y que necesita que en eso se tenga en cuenta: sistemas de información, registro de pagos, cuentas corrientes; medios digitales y virtuales de atención y autogestión de ciudadanos; control de movimientos económicos provinciales, equipamiento informático; legislación, fiscalización y conducta tributaria; funcionamiento operativo, procuración fiscal y otras tareas.

O sea que no es un software nada más, vienen para privatizar y contratar a una empresa privada que maneje las rentas de la provincia, que venga a controlar a todos los chubutenses en sí.

Entre nota y nota el Banco dice: “En este sentido nuestra asesoría legal no encuentra objeción a que el Banco del Chubut sociedad anónima efectúe por sí o por terceros la labor requerida, mientras que la Subgerencia General Comercial y la Gerencia de Desarrollo de Recursos Humanos informaron que en la actualidad en nuestro ámbito no se cuenta con los recursos necesarios para desarrollar la tarea que le pide el ministro al Banco”.

Entonces, encomienda, el Banco propone solicitar a consultoras... ¡Ya está!, o sea, se habla de una licitación que ya está dirigida, direccionada a una empresa.

Esto fue analizado también por personal de Rentas, que es un personal capacitado, con profesionales, con técnicos, que viene llevando adelante esta tarea de mucha responsabilidad y en la cual yo confío.

Lo único que queda claro del expediente es que estamos hace cuatro o seis años en manos de funcionarios que reconocen su impotencia para estar en los cargos que ostentan, ésa es la realidad.

El Ministerio de Hidrocarburos, por ejemplo, manifiesta que no le puede facilitar la información a esta empresa cuando hizo el relevamiento, porque la empresa se contrata...

Si me permite, voy a leer porque tengo fojas y números acá, señor Presidente. “Con fecha 12 de noviembre del 2021 Karstec sociedad anónima formula una propuesta de prestación de servicios, destacándose que la cotización por la realización del diagnóstico y presentación de un anteproyecto para la modernización y fortalecimiento institucional de la Dirección de Rentas de la Provincia asciende a 720 mil pesos”.

“Al respecto proponen absorber esta suma dentro de nuestros costos, en caso de ser finalmente contratados por el Banco al que usted representa para la prestación de servicios y provisión de bienes a la Dirección de Rentas.”

Los antecedentes que remite Karstec sociedad anónima corresponden a Servicios y Consultoría sociedad anónima, impresiones de fojas 28 a 40 del expediente, perteneciente al grupo Karstec según se observa en las mismas.

Con ello Karstec acerca tanto el diagnóstico de la administración tributaria como también un anteproyecto de modernización y queda expuesta en la cotización extendida por aquélla la alternativa de ser contratada para ejecutar tal proyecto de modernización.

En relación a la prestación efectuada por Karstec sociedad anónima, cabe preguntarse si se ha inscripto y ha pagado el impuesto sobre los ingresos brutos en la provincia del Chubut, porque la empresa que pretende cumplir funciones a la par del organismo recaudador debería tener un comportamiento intachable en materia tributaria.

Sin embargo, no se define el costo que tendrá para el Estado Provincial la contratación de Karstec sociedad anónima para ejecutar el proyecto de modernización de la administración tributaria que propone.

En resumen, esta empresa y cualquier integrante del grupo económico que conforma cuenta con una información privilegiada en caso de presentarse como oferentes en un proceso licitatorio. Esta situación presenta un evidente conflicto de intereses si hay otras empresas que se quieran presentar.

Esto es un análisis de algunas cuestiones que pudimos ver, así grosso modo, en el expediente. Por eso es que estoy pidiendo si en dos días se puede presentar el ministro para hacerle las preguntas que tengamos todos los diputados, porque yo creo que si tienen acceso a este expediente van a ser muchas más de las que yo voy a generar.

Pero algo que me llamó mucho la atención es que a fojas 91 Karstec sociedad anónima propone recategorizar contribuyentes del impuesto sobre los ingresos brutos de las municipalidades para que pasen a ser contribuyentes de convenio multilateral; es decir que los contribuyentes de las municipalidades dejen de pagar el impuesto en la órbita municipal para pasar a pagarlo tanto a la Provincia del Chubut como a otras provincias.

La gravedad de la propuesta consiste en que proponen que dicha recategorización podría manejarse de una manera discrecional con una autorización ministerial. Con ello los ingresos tributarios de los municipios dependerían de las negociaciones políticas discrecionales que se puedan entablar con el ministro de Economía de la Provincia. En adición, proponen la modificación del régimen de coparticipación municipal.

En resumen, se proyecta una herramienta que se presta a políticas que podrían perjudicar la autonomía del régimen municipal, que constitucionalmente debe estar asegurada.

Cabe reflexionar que, si la retribución de la empresa surge como proporción de la recaudación, ésta va a apuntar a incrementarla de todas las formas posibles, aunque ello implique perjudicar a las municipalidades de la Provincia del Chubut.

Y así como éstas, hay varias cuestiones más. Pero lo que me llamó también la atención -en fojas 86 y 87-, ante la consulta al director general de Rentas, es qué manifiesta, cuáles serían los temas que a él le preocupan: la pesca sería uno, reordenar el tema de la Secretaría para compatibilizar acciones; energía eléctrica, trabajar sobre el tema de los ingresos brutos en la generación de energía eléctrica; regalías -dice-, revisar el tema de la base de cálculo considerando el tema del valor en boca de pozo por el derecho a la exportación; centralización de los recursos que no pasan por la Dirección General de Rentas; modificar alícuotas de la Ley XXIV n° 17 del 2 al 4%; derogar el FAP -ya que nunca se cobró, dice-; recursos humanos, lograr la mensualización de recursos humanos -ya que han trabajado- y lograr también incrementar la planta de personal.

Ésos son los motivos que manifestó el director general. Lamento que justo cuando yo fui a pedirle el expediente no pudo emitir su opinión. Me falta la opinión de él sobre el total del expediente, ya que dijo que -yo estuve hasta las tres de la tarde esperando que me lo dieran-, dado que había tenido que sacar las fotocopias y firmarlo y demás, no pudo terminar él con la notificación y su opinión sobre el expediente.

Es por eso que solicito que se convoque al ministro de Economía, Antonena, para que nos dé cuenta de este expediente.

Nada más, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Le vamos a dar lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 4) de la Constitución Provincial, para que dentro del plazo de dos (2) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente comparezca a esta Cámara Legislativa el señor ministro de Economía, a los fines de informar detalladamente lo siguiente:

- 1) Sobre la política tributaria provincial desplegada por la cartera ministerial que dirige, cuya competencia para formularla se encuentra prevista en el artículo 9º inciso 4) de la Ley I nº 667, detallando los objetivos y plazos de cumplimiento de la misma y los resultados de su supervisión a la actualidad.
- 2) Cómo y dónde se enmarca dentro de la política tributaria provincial el proyecto de “Modernización y fortalecimiento institucional de la Dirección General de Rentas”, cuyo Expediente es el nº 856/2022, que fue iniciado por el ministerio que preside el 18 de junio de 2021.
- 3) Considerando que su cartera ministerial promovió el expediente, explicite, en carácter de qué el Banco del Chubut sociedad anónima pagó, en fecha 29 de diciembre de 2021, a favor de Karstec sociedad anónima, el presupuesto por la elaboración del diagnóstico y presentación del anteproyecto de “Modernización y fortalecimiento institucional de la Dirección General de Rentas” la suma de \$ 720.000, arrogándose de este modo facultades propositivas en materia política que se encuentran fuera de su competencia estatutaria y que contribuyen a poner en duda la legitimidad de la eventual contratación.
- 4) Especifique o justifique las relaciones jurídicas o técnicas por las cuales el Poder Ejecutivo, a través del ministerio que dirige, propone el proyecto ordenando al Banco del Chubut sociedad anónima efectuar relevamiento de la Dirección General de Rentas -entidad pública-, atribuyéndole facultades de contralor sobre tal entidad; la cual, en principio, resulta sujeto pasivo del despojo de competencias que se proponen (para el caso de contratar los “servicios” de la consultora y/o proveedora de la licencia de software), afectando con ello sus misiones, atribuciones y/o funciones legalmente previstas.
- 5) Desarrolle sobre el alcance y extensión de las mejoras en cada uno de los tópicos, variables y/o “servicios” que formarían parte de la eventual contratación, identificados en su Nota nº 282/2021, dirigida al presidente del Banco del Chubut sociedad anónima, considerados que sean desde la “a” a la “j” inclusive.
- 6) Explicite por qué se decide optar por la compra de “licencia” de software y no por la compra de software con código fuente, considerando que esta última opción es la única que a todo evento garantizaría la protección de la información sensible que se encuentra en poder del Estado y por el cual no se compartirían cuantiosos ingresos públicos con una persona privada.
- 7) Explicite qué ley estaría reglamentando la resolución o el acto administrativo que autorizaría la delegación de facultades, atribuciones y/o deberes de la Dirección General de Rentas a un particular.
- 8) Explicite cuál es la potestad legal que se arroga el Ministerio de Economía y/o el Banco del Chubut sociedad anónima para ordenar o coordinar, entre ellos, la contratación de una empresa privada que reemplace al Estado en el ejercicio de sus funciones inherentes, esenciales y/o básicas.
- 9) Explique cuál es la ventaja económica para la Provincia resultante de la operación de adquirir una licencia de software sin el código fuente (lo cual requeriría indefectiblemente la tercerización de funciones esenciales del Estado en forma permanente) respecto de lo que resultaría de la adquisición del mismo software con el código fuente (lo cual permitiría conservar competencias propias e indelegables del Estado Provincial, esto es, la obtención de la información y cruce de datos tendiente al cobro de impuestos y regalías en forma directa e igualmente eficiente).
- 10) Desarrolle si está en conocimiento de los problemas gremiales y/o precarización laboral que suscitó la implementación de la contratación de servicios de esta naturaleza en otras provincias.
- 11) Informe si han analizado de forma exhaustiva cuáles son las cuestiones gremiales y políticas que se deben soslayar, puesto que a fojas 11 el señor Raúl Catapano del Banco de San Juan advierte que existirían obstáculos de esa naturaleza para la instrumentación de la contratación.
- 12) Se reserva esta Cámara el derecho de ampliar.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputado Pais, ¿mismo tema?

SR. PAIS: Sí, señor Presidente, muchas gracias.

La verdad que escuché con atención la intervención de la diputada y, desde ya, adelanto que nuestro Bloque no va a acompañar este pedido de interpelación.

Señor Presidente, por favor, vi y observé cómo relataba el contenido de algunas fojas del expediente. Pero lo que más me llamó la atención fue el juicio que emitía respecto de las intenciones de los funcionarios. Y me viene una frase a la cabeza, no la recuerdo muy bien, pero es algo así como que “uno cree que todos son de su condición”, respecto de determinados temas.

Cuando advertimos, por ejemplo, que se habla de modernización, yo entiendo claramente que la diputada se oponga a la modernización, basta ver qué es lo que ha hecho su grupo político en la ciudad de Trelew como para darnos cuenta de que modernización no es una materia en la que se especializan.

Amén de eso, quiero destacar que en esta Casa -la diputada estuvo presente- se hicieron presentes el ministro de Economía, el director general de Rentas, el gerente general del Banco del Chubut y el presidente del Banco del Chubut. Respondieron todas y cada una de las preguntas que se les hicieron en esa reunión y quedaron a disposición para volver a reunirse y, en todo caso, evacuar todas las dudas.

Esto que se está intentando aquí no es más que un circo, no es más que pretender obtener y sacar una tajada política sin ver cuáles son los problemas de fondo.

Por eso, señor Presidente, nuestro Bloque no va a acompañar el pedido de interpelación y pide al resto de los diputados que no se presten para esto, teniendo en cuenta que siempre están a disposición de cada uno de los diputados el ministro de Economía, el presidente y el gerente general del Banco y también el director general de Rentas para evacuar cada uno de los puntos de consulta.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado Pais.

Diputada Lloyd Jones, tiene la palabra.

SRA. LLOYD JONES: Sí, el día que vino el ministro contestaron sobre un software. Jamás se habló de este expediente, jamás se mencionó el Expediente 856, jamás se dijo que hacía un año que estaban trabajando en el expediente, pergeñando esto.

Con respecto a lo de mi grupo político, mirá, me voy a reservar lo que tengo para decir de tu grupo político, conducido por el cínico del Gobernador que tenés -y que tenemos, lamentablemente-. Falta de educación, la policía, la inseguridad, ¿qué más querés?; ¿y vos hablás de mi grupo político?

SR. PAIS: ¡Hacete cargo!

SRA. LLOYD JONES: ¿Hacete cargo?, ¡hacete cargo de tu referente, del cínico del Gobernador Mariano Arcioni!; ¡de ése te tenés que hacer cargo vos!

¡Quiéren privatizar Rentas de la Provincia y este señor no quiere que venga el ministro a dar explicaciones sobre este expediente del cual no habló!

¿Sabés lo que les dijo el ministro a los empleados de Rentas el viernes cuando lo fueron a ver?: que esto ya estaba, que esto iba a salir así y que iba a estar por diez años la empresa. O sea, ya tienen todo cocinado, como lo vienen haciendo hace rato, desde que entraron acá. ¡Puros negocios, nada más!

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada.
Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.

Lamento el calificativo que utiliza la diputada preopinante para referirse al Gobernador, me parece que es una falta de respeto.

No obstante, le quiero recordar que se la veía muy contenta cuando integraba la lista de diputados que lo llevaba al Gobernador encabezando un proyecto político. Me parece que, bueno, ha tomado una distancia ahora que no se condice con lo que expresaba en aquel momento.

Pero no tengo mucho más para decir del tema.

SRA. GABELLA: ¿Por qué no?...

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado Pais.
Diputada Lloyd Jones, tiene la palabra.

SRA. LLOYD JONES: ¡Sí, sí!, compartí una boleta con el cínico del Gobernador Mariano Arcioni -porque no voy a cambiar el calificativo-, creyendo en todas las mentiras.

Mirá qué mentira que dijo, que estaba en contra de la megaminería -la mentira más grande que dijo-, mintiéndoles a todos los vecinos y vecinas y “ciudadanes” de esta provincia, diciendo que estaba en contra de la megaminería, y lo primero que hizo cuando ganó fue proponerla.

Mirá que no voy a estar en contra; orgullosa de estar en contra y de ser oposición a este Gobierno lamentable que tenemos en la Provincia del Chubut, ¡lamentable!

¡Y vos venís a hablar de mi grupo político!, ¡por favor!

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada.
Diputado Giménez, ¿mismo tema?

SR. GIMÉNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente.

Solamente escuchar las palabras del diputado Pais, la verdad que me sorprende. Por ahí cuando hablamos mucho de profesionales y decir todas estas cosas, criticando a una ciudad, cuando él es diputado de toda la provincia... En vez de criticar -como hacen muchos- lo que tiene que hacer es ir a Trelew, sentarse y ver cómo puede ayudar a salir adelante a una ciudad, y no criticar.

Está bien, nos hacemos cargo de que fuimos en una lista con el Gobernador. Pero también estoy diciendo que tiene que hacerse cargo de que él fue a Trelew y saltaba contento cuando caminaba los barrios con nosotros.

Entonces, que no venga a desconocer la ciudad de Trelew, que vaya a Trelew, que se siente con nosotros, como diputado. E invito a todos los diputados; ante las críticas, son todos bienvenidos para hacer. Pero vayan, siéntense y acompáñennos, ya que son diputados de toda la provincia; no son diputados de Comodoro nomás, sino de toda la provincia -como nosotros, que somos diputados de Trelew, lo somos de toda la provincia-.

Así que, que no se venga a hacer acá el distraído. A ver, compañero, saltabas con nosotros, caminabas con nosotros, recorrías los barrios con nosotros.

¡Bueno, bueno!, volvamos ahora que estamos en el poder, ya que ganamos en una lista y fuimos juntos con Arcioni, vení, vamos un momento a Trelew, así te muestro un poco los barrios cómo están y a ver qué podés acompañar con el Gobierno Provincial -ya que vos estás pegado al Gobernador-.

Te lo pido yo, te invito mañana mismo, si querés; vamos y te siento con el intendente. Salgamos a caminar, salgamos a recorrer como lo hiciste siempre, vos y muchos diputados más, que hoy se olvidan de la ciudad de Trelew, pero para criticar están todos juntos.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado Giménez.
Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.

Sí, la verdad es que entiendo que el Gobierno de la Provincia del Chubut no se olvida de la ciudad de Trelew, al contrario; y uno no critica ni a la ciudad ni a sus ciudadanos, se estaba haciendo referencia a una gestión.

Independientemente de eso, reconozco y no me arrepiento en absoluto de haber caminado y de haber participado en una campaña política junto al diputado preopinante. Entiendo que él haya tomado un camino diferente, nosotros siempre estuvimos en el mismo lugar.

Pero, además, es innumerable: Trelew -independientemente de las falencias que puede llegar a tener- es claramente la ciudad más asistida por el Gobierno Provincial. Pero siempre parece que la culpa y la responsabilidad es del otro, nunca del que tiene que hacerse cargo de la gestión.

Ya está agotado el tema, no voy a volver a referirme, pero sí quería hacer esta aclaración.
Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado Pais.
Diputada Aguilera, ¿mismo tema?

SRA. AGUILERA: Sí.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Sí, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

Es un poco para volver al tema que nos ocupa. Más allá de los problemas políticos que el Bloque oficialista tiene -que creo que deben resolverse en otro ámbito-, sí quería hacer hincapié en la convocatoria.

Tal como lo dijo el diputado Pais, el ministro cada vez se puso a disposición de esta Cámara. Por lo tanto, creo que es también una función inherente a su cargo la de concurrir -todas las veces que sean necesarias- a despejar todas las dudas.

La verdad que la contratación que pretende hacer el Estado nos genera... aun con todas las explicaciones, no he tenido todavía a la vista el expediente, no se ha contestado el pedido de informes que hemos hecho a través de la ley de información pública, a efectos de acortar los plazos al pedido de resolución que ingresó y se aprobó hoy en esta Cámara.

Pero la realidad es que la potestad tributaria del Estado es irrenunciable, es permanente y es indelegable. Éste es el punto central que nos preocupa y que nos debería estar ocupando a todos.

En segundo lugar, el secreto fiscal. Sabemos que la empresa ha elaborado su propuesta sobre la base de contribuyentes. Es necesario saber cuál fue el alcance de esos datos que se le facilitaron y si, eventualmente, no se incurrió en una violación al secreto fiscal.

Por otro lado, el tercer punto que tampoco aparece claro en toda esta situación -además de cuestiones menores que oportunamente serán nuevamente consultadas al ministro- es el tema del Banco de la Provincia del Chubut y su intervención como agente financiero, cuando la contratación podría haber sido llevada adelante directamente por el Estado Provincial de resultar realmente en el marco de la legalidad y de lo que corresponde conforme a los circuitos administrativos.

Por eso creo que, si el ministro está a disposición de los diputados, es su obligación concurrir a esta Cámara, es su deber. Y, por otro lado, nada mejor que poder dejar aclarado y que todo quede blanco sobre negro, antes de avanzar en algún tipo de contratación que eventualmente quizás pudiera perjudicar tal como aparece de esta manera al Estado Provincial.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Aguilera.
Diputado Giménez, tiene la palabra.

SR. GIMÉNEZ: Es para no quedarme con que uno ha cambiado de camino. No, no hemos cambiado de camino. Uno ha sido respetuoso de la decisión que ha tomado el pueblo y de los que nos eligieron a nosotros. El que ha cambiado de opinión fue él al seguir una orden directamente del Gobernador, cuando fue a prometer cosas, de un acompañamiento al “no a la minería” y, después, acompañar otra cosa.

Entonces, yo no he cambiado de parecer. Sigo, respeto y valoro a la gente que me votó para estar en este lugar; y siempre voy a acompañar a los proyectos que sean buenos para la provincia, pero no para que vengan a querer imponer cosas que no sean, como es lo que está pasando en Rentas.

No sé cuál es tanto el problema de que venga el ministro acá. Como dijo la compañera, la señora, la diputada, ¿cuál es el problema?, si puede venir a dar la explicación que sea. Pero -como dijo ahí el diputado Pais, cuando fuimos a ver a los compañeros en Rentas- capaz que es una decisión política. Si es una decisión política, bueno, que lo digan, pero que no anden mintiendo.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado Giménez.
Diputada Saso, tiene la palabra.

SRA. SASO: Gracias, señor Presidente. Desde nuestro Bloque, queremos solicitar un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Ponemos la moción a consideración de la Cámara, un cuarto intermedio de cinco minutos.

Primero, armamos la votación.

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Casanovas.

¿Quiere votarla a mano alzada?, diputada... ¿no?

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Goic.

Se puede...

Ponemos a consideración de la Cámara la moción de cuarto intermedio.

- Se vota.

Aprobada. Hacemos un cuarto intermedio.

- Así se hace a las 12:07.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 12:42 dice el

- IV - CIERRE DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Sastre): Habiendo hecho tres llamados a sesión y no habiendo quorum, vamos a dar por finalizada la presente sesión.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN Nº 065/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, las versiones taquígráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 19 y 21 de abril de 2022.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 066/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258 y 259/2221 dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 067/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse a la ministra de Educación de la Provincia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo establecido de cinco (5) días corridos a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- a) El marco normativo relativo al programa Nutriendo Chubut.
- b) Remita informe pormenorizado de las acciones que se han desarrollado en el marco del programa Nutriendo Chubut para el ciclo lectivo 2022.
- c) Informe detallado de las partidas otorgadas a cada establecimiento educativo y explique el criterio para determinar los montos dinerarios.
- d) Detalle de las fuentes de financiamiento para comedores escolares y aportes y subsidios que realiza el Estado Nacional.
- e) Listado actualizado de comedores escolares existentes en la provincia.

Artículo 2º. La información solicitada deberá ser acompañada por su correspondiente documentación respaldatoria.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 068/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo establecido de cinco (5) días corridos a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- 1) Indique si el Poder Ejecutivo ha desarrollado o desarrollará gestiones vinculadas a la potencial contratación de una empresa privada para la gestión de la recaudación tributaria de la Provincia del Chubut. Si la respuesta es afirmativa, especifique cuáles fueron o serán esas gestiones, cuál es el marco normativo que las autoriza y cuál es el propósito concreto de las mismas. Adjunte el expediente correspondiente.
- 2) En el caso de estarse trabajando en una potencial contratación de una empresa privada para la gestión tributaria de la Provincia, exponga cuáles son los motivos que fundan esta acción, así como detalles de la relación contractual a establecer. Indique el marco normativo sobre el cual se decide tomar esta decisión y en el que se encuadran las gestiones.
- 3) Determine con precisión cuál es el rol que cumple en el potencial proceso de contratación de una empresa privada para la gestión tributaria de la Provincia el Banco del Chubut sociedad anónima.
- 4) Informe a detalle cuál es la situación actual del sistema de recaudación de la Provincia del Chubut, especificando deficiencias y motivos por los que se producen.
- 5) Informe cuál es el plan de mejora del sistema de recaudación de la Provincia en el corto, mediano y largo plazo. Indique qué acciones ya se ejecutaron y cuáles se ejecutarán.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 069/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse a la señora ministra de Educación de la Provincia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo establecido de cinco (5) días corridos a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- a) Si la obra que se lleva adelante en la Escuela nº 161 “José Hernández” del barrio Ciudadela de Comodoro Rivadavia obstruye las salidas de emergencia del establecimiento educativo y, de ser así, qué medidas se adoptan para garantizar la seguridad del alumnado que concurre a dicha escuela.
- b) Qué tiempo demandará la finalización de la obra.
- c) Informe la situación edilicia de la Escuela de nivel secundario nº 799, que funciona en el edificio de la Escuela nº 161 “José Hernández”, y hasta cuándo estima que la escuela secundaria seguirá compartiendo edificio con la primaria.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut